



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0116 PH

Fecha de radicación: 11/10/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-03-0027-0001-0000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-14957
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 15 #17-03/05
BARRIO: San Francisco
PROPIETARIO(s): Janneth Gomez Benitez, Sandra Patricia Gomez Benitez, Sonia Gomez Benitez, Andrea Nathalia Niño Gomez, Manuel Fernando Niño Gomez.
AREA DEL PREDIO: 250,00 m²
DESTINACION: C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor
USO: Vivienda, Comercio y/o Servicios
TRATAMIENTO: TC-2 Consolidación con generación de espacio público
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 627,76 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

Se realiza el visto bueno de propiedad horizontal
Cuenta con un total de área Construida de 672,54m², con las siguientes áreas totales: un área Cuenta con un total de área privada construida de 627,76m², un total de área privada libre de 0,00m², para un área Privada total de 627,76².

Tiene Licencia de Construcción N. 272 de 19 de septiembre de 1974 expedida por Planeación Municipal de Bucaramanga y Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-23-0233, expedida el día 12 de septiembre de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0397NM de fecha 17 de octubre de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

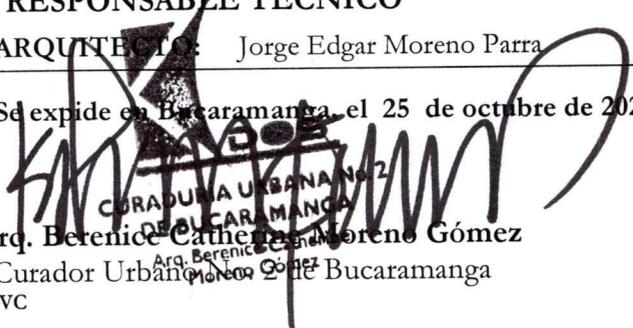
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jorge Edgar Moreno Parra

Matrícula 68700-16056

Se expide en Bucaramanga, el 25 de octubre de 2023


CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC

Handwritten signature or scribble



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0116 PH

ANEXO

S O T A N O:

LOCAL 1 (NIVEL -1): Con Nomenclatura de acceso CARRERA 15 # 17 - 01

Posee un área privada construida de 13,08m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 13,08m².

LOCAL 2 (NIVEL -1): Con Nomenclatura de acceso CARRERA 15 # 17 - 07

Posee un área privada construida de 13,02m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 13,02m².

P R I M E R P I S O:

LOCAL 1 (NIVEL 1): Con Nomenclatura de acceso CARRERA 15 # 17 - 01

Posee un área privada construida de 52,37m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 52,37m².

LOCAL 2 (NIVEL 1): Con Nomenclatura de acceso CARRERA 15 # 17 - 07

Posee un área privada construida de 51,21m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 51,21m².

LOCAL 3: Con Nomenclatura de acceso CALLE 17 # 15 - 14

Posee un área privada construida de 57,75m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 57,75m².

LOCAL 4: Con Nomenclatura de acceso CALLE 17 # 15 - 18

Posee un área privada construida de 60,07m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 60,07m².

S E G U N D O P I S O:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 17 # 15 - 10

Posee un área privada construida de 103,95m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 103,95m².

APARTAMENTO N.º 202: Con nomenclatura de acceso CALLE 17 # 15 - 10

Posee un área privada construida de 86,18m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 86,18m².

T E R C E R P I S O:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 17 # 15 - 10

Posee un área privada construida de 103,95m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 103,95m².

APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 17 # 15 - 10

Posee un área privada construida de 86,18m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 86,18m².

NOTA:

El LOCAL 1 está conformado por dos niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 65,45m², Área privada libre 0,00m². Área Privada total de 65,45m².

El LOCAL 2 está conformado por dos niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 64,23m², Área privada libre 0,00m². Área Privada total de 64,23m².

Hasta aquí este documento

October 27/2023

R/ Proton

C. 13820500